

sesion extraord.^a del 5 de junio

En la villa de Calaparra a ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete. Lendo primer en virtud de citacion anterior del Sr. del ayuntamiento. Cont. de ella, vasa la Real. del Sr. Alca. de la misma, y han concurrido, se trata y acordó lo siguiente

En esta sesion se dio cuenta de los edictos oficiales de esta Real. de quatro y siete del año. mil. noventa y siete y de otros y suplementos e iguales, y fueron leydas y el ayuntamiento quedo enterado, y acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares q. contiene, y en quanto a las operaciones del presente templanza del todo, quedan adoptadas p. lo para las disposiciones oportunas q. se ejecucion y en quanto a la subscipcion de los codigos vac. se haga al Sr. de su abito

Leio un oficio del Sr. Intendente de la Real. de pto. quatro del año. q. contiene la adhesion a la cuenta q. se hizo a su Sr. de las deudas de las q. se destinan al consumo. Et esto quedo enterado y acordó el cumplimiento

Con lo q. se condujo esta sesion y firmaron por medio de q. certificacion

Hernando Formentor Carriaga Pineda Moreno

Moya Guillen Castro Manrique

Gomez

Cherrosolui =

Juan B. Vazquez

sesion extraord.^a del 12 de junio

En la villa de Calaparra a doce de junio de

